

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION No. 1615

(27 de Abril de 2009)

Por la cual se otorga a los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Nariño permisos para la asistencia a las diferentes comisiones que se adelantan en el proceso de Reforma Profunda Institucional, las mismas que se darán a conocer por los diferentes medios de comunicación y por la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que se ha iniciado la Reforma Profunda de la Universidad de Nariño enmarcada en la alternativa democrática de "Pensar la Universidad y la Región", mediante la perspectiva democrática de integrar a la comunidad Universitaria en los diferentes procesos legislativos, académicos y financieros que son propios de la reforma, en virtud de lo cual se,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Autorizar para la comunidad Universitaria permisos para asistir de manera democrática al proceso de reforma profunda de la Universidad de Nariño "Pensar la Universidad y la Región", en los aspectos legislativos, académicos y financieros.

ARTICULO 2º. Informar de esta resolución a los señores decanos de las distintas facultades de la Universidad, para que los mismos ejerzan control de esta actividad democrática y de Reforma Profunda de la Universidad

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto a los 27 días del mes de Abril de 2009.


SILVIO SANCHEZ FAJARDO

Rector